

S/SF/004/2020

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso j de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2020, NO se realizó ningún gasto relativo a comunicación social y publicidad, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de enero de 2020



C. María del Rocío Ochoa
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el



POR LA RENOVACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO

RECIBIDO

07/02/2020

JUAN RUIZ DE ALARCÓN COL. AMERICANA C.P. 44101 GUADALAJARA, JALISCO TEL: 36 16 86 60